

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8812	106216	22/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SITRANS LTDA.		
RUT EMPRESA	96500950-7	Nº	10700
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	5402100
COMUNA	SAN BERNARDO	CIUDAD	
DOMICILIO	AV. J. A. RODRIGUEZ	EMAIL@	hgratzl@sitrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PLANCHAS DE ACERO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22	Tara ▶ 15	PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA	
COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ SANTIAGO	
LOCALIDADES	Origen ▶ PTO. VALPARAISO	Destino ▶ SANTIAGO	
RUTA A RECORRER	CAMINO LA POLVORA, 68, 70		
TOTAL DE K.M	120	Fecha Aprox. Viaje	22/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 0.50	Total ▶ 2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 6.00	Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ PD-2114	SemiRemolque ▶ JB-7651	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.5	8.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	13	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN TUNELES DE CAMINO LA POLVORA ; COORDINAR CON TERMINAR PORTUARIO Y SALA DE TUNELES DE LA POLVORA ; BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **22/12/2010** FECHA HASTA ▶ **22/12/2010**

COD_AUTENTIF.34020101222-797-2010-0180238989

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
Pinta jefe Depto. Pesaje
V REGION

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010